

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CABAL CUMPLIMIENTO CON EL BIENESTAR DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

## CONVOCA

A TODO EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UPN, NORMALES Y CAM), A REALIZAR EL REGISTRO PARA OBTENER LA "AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES 2016-2017", BAJO LAS SIGUIENTES:

## BASES

- 1) Se otorgará una ayuda para gastos en útiles escolares, a todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que labore dentro del **Subsistema de Educación Superior del Estado de Morelos**, que tengan hijos en edad escolar desde **Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades: General, Técnica o Telesecundaria, en instituciones públicas y/o privadas**, con excepción de claves docentes y de prefecturas.
- 2) Esta prestación se tramitará por medio de una solicitud de "AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES", bajando el formato a través de la página web del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos: [http:// www.iebem.edu.mx](http://www.iebem.edu.mx).
- 3) De acuerdo a los siguientes requisitos:
  - a) Tener hijo(a) en algún grado escolar de los mencionados en esta convocatoria.
  - b) Fotocopia del último comprobante de pago del mes: julio-agosto del año en curso.
  - c) Fotocopia del acta de nacimiento del hijo (a), en el caso de no ser hijo directo se aceptará únicamente con acta notarial de dependencia económica (NO SERÁN ACEPTADAS LAS EXPEDIDAS POR AYUNTAMIENTOS O AYUDANTÍAS MUNICIPALES).
  - d) Constancia de estudios del nuevo ciclo escolar a cursar, con sello y firma original del Director/Directora, elaborada en papel oficial del plantel educativo, expedida por las instituciones públicas y/o privadas.
  - e) Antigüedad mínima de seis meses un día de servicios ininterrumpidos.
  - f) Solicitud de registro impresa.
- 4) Una vez cumplidos los requisitos del punto 3, deberán ser entregados en su totalidad en el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales y/o en los Departamentos de Servicios Regionales Jojutla, Yautepec, Cautla, Jonacatepec y Alpuyeca.
- 5) El período de recepción de documentos será del **22 al 24 de agosto del 2016**.
- 6) El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2016-2017 es de acuerdo al monto autorizado, el cual se identificará en el comprobante de pago con el concepto "UN".
- 7) El pago de esta prestación se efectuará en la primera quincena del mes de septiembre del año 2016.

Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Personal y Relaciones Laborales.

Cuernavaca, Mor., a 08 de Agosto del 2016.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

PROFR CELERINO FERNANDO PACHECO GODINEZ

DIRECCIÓN  
GENERAL

<http://tramites.morelos.gob.mx>